

PADRE LAS CASAS,

11 FEB 2013

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 393 de fecha 05.12.2012 que Aprueba Contrato denominado Servicio de Remodelación Comedor Escuela Chomio, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Sociedad Constructora San Cristóbal Ltda., RUT N°76.207.218-1.

2. Vale Vista N° 047697-6 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Banco Chile a favor de la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de \$68.446.- (sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) tomado por la Sociedad Constructora San Cristóbal Ltda., RUT N°76.207.218-1, por Garantía en el fiel cumplimiento del contrato denominado Remodelación de Comedor Escuela Chomio, dependiente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas.

3. El D.A. N° 4373/21.11.2012 que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía en ausencia del titular.

4. El D.A. N° 69/30.01.2013 que autoriza el Feriado Legal de la Sra. Laura González Contreras, y nombra a don MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA, como Secretario Municipal subrogante a contar del 04 al 22 de febrero del 2013.

5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Vale Vista N° 047697-6 tomado por Sociedad Constructora San Cristóbal Ltda., RUT N°76.207.218-1, por un monto de \$68.446.- (sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) por Garantía en el fiel cumplimiento del contrato denominado Remodelación de Comedor Escuela Chomio, dependiente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, fue tomado Nominativo a nombre de la Municipalidad de Las Casas.

2. Que, desde el Departamento de Educación se ha dado total tramitación al proceso administrativo y pago del servicio contratado, por lo que resulta pertinente la devolución Vale Vista señalado en el visto N°2 del presente decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1. **DEVUELVASE**, Vale Vista N° 047697-6 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Banco Chile a favor de la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de \$68.446.- (sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) tomado por la Sociedad Constructora San Cristóbal Ltda., RUT N°76.207.218-1, por Garantía en el fiel cumplimiento del contrato denominado Remodelación de Comedor Escuela Chomio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PADRE LAS CASAS

EST/SBV
Distribución 136/146
Departamento de Educación (2)
Tesorería Municipal
Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
OSCAR GUTIERREZ SEGUEL
ALCALDE(S)
PADRE LAS CASAS